

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2928

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Memo Dom N°654 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 04.09.2025. Solicitud de Ingreso N°402 de fecha 26.08.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.127.894-7 a nombre de Sociedad Duetto Modas Fuenzalida Correa Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento de Sociedad de Inversiones Halal Hermanos Limitada y Sociedad Duetto Modas Fuenzalida Correa Limitada de fecha 19.08.2025. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 16.03.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°95 de fecha 17.05.2018 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 21.08.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. semestre del año 2025.

DECRETO

1.-

| | |
|--------------------------|---|
| OTÓRGUESE PATENTE | COMERCIAL DEFINITIVA. |
| AL CONTRIBUYENTE | SOCIEDAD DUETTO MODAS FUENZALIDA CORREA LIMITADA |
| RUT | 78.127.894-7. |
| GIRO | - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO. - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. |
| DOMICILIADO | CLARENCIA N°849, LOCAL N°5, CONCÓN. |
| ROL | 3290-33. |

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: lucilafuenzalidamillay@gmail.com

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Fomento Productivo.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

